

EL CATECISMO DE LOS DOMINGOS/13

El Magisterio

ECCLESIA

27_02_2022



**Luisella
Scrosati**

el catecismo de los domingos



En esta lección reflexionaremos sobre el Magisterio de la Iglesia.

- ¿Cuál es la posición del Magisterio en relación con la Revelación y las dos fuentes de la misma?

En primer lugar hay que decir que el Magisterio no debe ser considerado como una

tercera fuente de la Revelación, por lo que no está al mismo nivel que la Sagrada Escritura y la Divina Tradición.

Su lugar nos lo explica un texto de la Constitución Dogmática *Dei Verbum*, en el párrafo número 10:

“El oficio de interpretar auténticamente la palabra de Dios escrita o transmitida ha sido confiado únicamente al Magisterio vivo de la Iglesia, cuya autoridad se ejerce en el nombre de Jesucristo. Este Magisterio, evidentemente, no está sobre la palabra de Dios, sino que la sirve, enseñando solamente lo que le ha sido confiado”.

Por lo tanto, el Magisterio de la Iglesia no tiene un papel constitutivo, no constituye la Revelación, no es una de las fuentes o modos de transmisión de la Revelación, sino que tiene un **papel interpretativo** y, en este sentido, se le llama tradicionalmente también *regula fidei proxima*, es decir, regla próxima de la fe. La regla remota de la fe es claramente el fundamento, es decir, las Sagradas Escrituras y la Tradición.

- **¿Qué significa *Regola Proxima*?**

Significa que el Magisterio nos da la interpretación auténtica de estas fuentes, por lo que se entiende como un elemento interpretativo.

- **¿Cuáles son las consecuencias del texto anterior?**

1- **Cuando se habla de la Palabra de Dios, nunca debe entenderse como sinónimo de la Biblia.** La Palabra de Dios es Revelación y, por tanto, incluye siempre lo escrito y lo oral, las Escrituras y la Tradición. Esto hay que recordarlo siempre.

2- **¿Qué significa que el Magisterio se entiende como un elemento interpretativo y no constitutivo?** Significa claramente que no constituye una nueva Revelación, no añade material a la Revelación. Es de Fe que la Revelación se ha completado y ha terminado con la muerte de los apóstoles.

La Revelación no está en curso, terminó con la muerte de los apóstoles y con él tenemos un *depositum* definido y establecido.

- **¿Significa esto que la Revelación es letra muerta?**

No, porque al ser la Revelación Divina, es un *depositum* siempre vivo, siempre actual, siempre investigable e inagotable en su poder de iluminar y vivificar a quien se acerca a

la Revelación. El hecho de que haya concluido no significa que pertenezca al pasado.

Por el contrario, significa que no cabe esperar una nueva Revelación o incluso una superación de la misma. Lo único que puede "superar" la Revelación es la visión beatífica, que no es una nueva Revelación sino la caída del velo que tenemos delante de nosotros.

Por lo tanto, no hay un Evangelio más perfecto que aún no haya sido revelado, como piensan y esperan muchas corrientes.

Hay que hacer una importante diferencia entre:

- El desarrollo del dogma, también conocido como desarrollo orgánico.

- La idea de cambio, de evolución con discontinuidad.

Son dos conceptos opuestos.

En la Revelación, que en sí misma está ya completa, vemos un desarrollo por nuestra parte, no por su parte. El dogma, la doctrina, se desarrolla, se precisa, se expresa. Es como un cuerpo que se desarrolla, es siempre el mismo cuerpo que mantiene sus propias características físicas, el mismo orden y relación entre las partes, pero de niño crece y se desarrolla hasta convertirse en un hombre.

- ¿Cómo sucede históricamente el desarrollo del dogma, que es una realidad de hecho?

- Por una **profundización** en el conocimiento y la expresión lingüística.

- Del desarrollo de **herejías, errores, nuevas hipótesis teológicas** que empujan a profundizar, aclarar y distinguir.

En la *Dei Verbum*, párrafo 10, se explica que el Magisterio de la Iglesia, asistido por el Espíritu Santo,

"...la oye con piedad, la guarda con exactitud y la expone con fidelidad, y de este único depósito de la fe saca todo lo que propone como verdad revelada por Dios que se ha de creer".

Este texto insiste en que **el Magisterio depende de la Palabra de Dios, entendida como Escritura y Tradición**. Por tanto, una vez más, el ámbito del Magisterio ha de ser una interpretación de la Palabra de Dios, sometida y fiel a la Revelación.

3. La tercera consideración que podemos extraer del texto de la *Dei Verbum* se refiere al contenido. El contenido del Magisterio es **sólo lo que se ha transmitido**, que se define tradicionalmente como *res fidei et morum*. En cuanto al contenido, el Magisterio no se ocupa de todo, sino sólo de lo que se ha transmitido.

El objeto de la fe se divide clásicamente en un objeto primario y un objeto secundario:

- El objeto principal es el contenido en el *depositum fidei*.

- El objeto secundario son aquellos contenidos también de la fe y de la moral, que no están directamente contenido en el *depositum fidei* pero que están necesariamente relacionados con él.

No puedo conservar, salvaguardar y exponer correctamente el *depositum fidei* si no definiendo también esta verdad en la medida en que está directa y necesariamente relacionada con ella. Y viceversa, no puedo incluir en ella lo que no está contenido y conectado con ella.

Ejemplo. Si hay que explicar el principio de la relación del hombre con la Creación –principio que es competencia del Magisterio- hay que explicar cómo está presente y se presenta este principio en la Revelación. Pero el Magisterio no tiene competencia para decir que una determinada medida debatida en la ciencia (por ejemplo, las emisiones de CO2) es la más adecuada para respetar la Creación. No es de su competencia.

Otro ejemplo. La cuestión de las vacunas es muy actual. Ciertamente, forma parte del Magisterio que el hombre debe procurar prudentemente el mantenimiento de su propia salud y la de los demás, pero no es competencia del Magisterio definir exactamente cuáles son las estrategias para lograr la salud personal y pública. Sólo lo que se ha transmitido forma parte del contenido y del objeto específico del Magisterio. Si bien es cierto que se ha transmitido que el hombre no puede quitarse la vida, sino que debe preservarla, no puede dañar su salud ni la de los demás, con todas las consecuencias que ello conlleva, no se ha transmitido que un suero o fármaco concreto, etc. sea el más adecuado para conseguir este objetivo.

Actualmente se tiende a ampliar el ámbito del Magisterio para incluir indicaciones de otra naturaleza. Pero también por otro lado se intenta restringirlo para evitar enseñanzas claras que no se quieren aceptar.